



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 634 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 SEP 2018

VISTOS:

El Memorándum N° 301-2018-UNTRM-R, de fecha 28 de agosto de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando al Econ. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración (e), como responsable del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

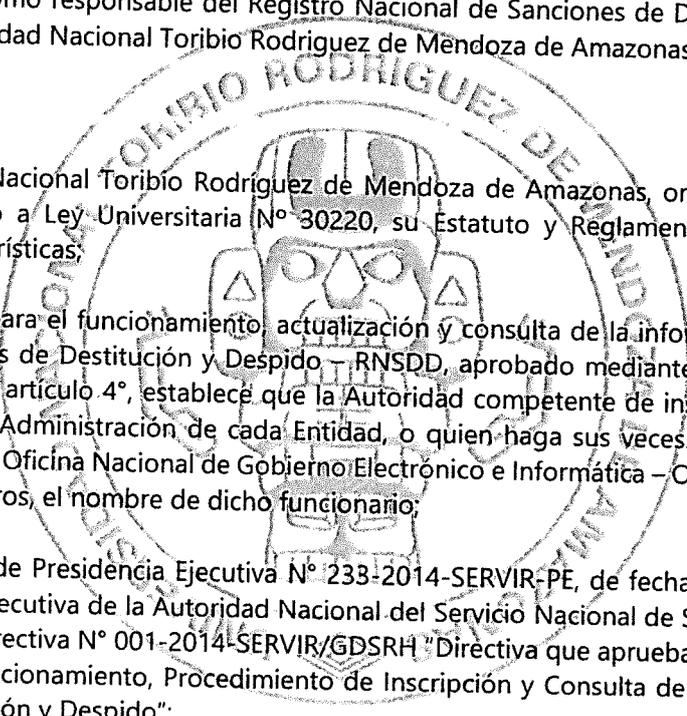
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, aprobado mediante Decreto Supremo N° 089-2006-PCM, en su artículo 4°, establece que la Autoridad competente de inscribir la sanción, es el Jefe de la Oficina de Administración de cada Entidad, o quien haga sus veces. Asimismo, la entidad deberá comunicar a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros, el nombre de dicho funcionario;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE, de fecha 05 de noviembre del 2014, la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Nacional de Servicio Civil, formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH "Directiva que aprueba los lineamientos para la Administración, Funcionamiento, Procedimiento de Inscripción y Consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido";

Que, con Resolución Rectoral N° 737-2015-UNTRM/R, de fecha 29 de setiembre de 2015, se resuelve designar como responsable en registrar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga, Director de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral dando por concluida la designación del Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga, como responsable del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y encargar al Econ. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración (e);





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 634 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, hasta el 29 de agosto de 2018, la designación del Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga, como responsable en registrar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 29 de agosto de 2018, como Responsable en registrar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Econ. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración (e) de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e integrantes de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chaucá Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FIEC/SG
Lmy/